

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL DE TUMBES N° 011 (04 de julio del 2017)

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Mg. Santos Isabel Ramírez Nuñez
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
C. Lourdes Patricia Bustamante Arena
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. Wanre Reyes Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. Javier Suclupe Sandoval
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Arghelis Leonardo López Salazar
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Jubencio Vílchez Elías
CONSEJERO REGIONAL



En la Sala del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 03:10 pm, del día 04 de julio del año dos mil diecisiete, se reunieron los consejeros regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria N° 011-2017, para lo cual la Consejera Delegada solicitó al Secretario del Consejo Regional (e) tome la asistencia correspondiente.

Abg. JUAN WILLIAM FAJARDO SOLANO - Secretario del Consejo Regional.

Verificó la asistencia de los señores consejeros regionales.

En esta Sesión se encuentran presentes los consejeros regionales: Lic. Santos Isabel Ramírez, Liz Yaqueline Campos Feijóo, Consejera CPC. Patricia Lourdes Bustamante Arena, ausente Sr. Javier Suclupe Sandoval, Sr. Wanre Reyes López Sr. Leonardo López Salazar. Consejera Jubencio Vílchez Elías.

Consejera Delegada contando con el quórum reglamentario y la asistencia de seis consejeros regionales, proceda usted a dar inicio a esta Sesión Extraordinaria N°011-2017.

Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO – Consejera Delegada
Con el quórum reglamentario se dará inicio a la Sesión Extraordinaria N° 011-2017 correspondiente al mes de julio del presente año, para el día de hoy martes 4 de julio.

TRATAMIENTO DEL ÚNICO PUNTO DE AGENDA: “*Tratamiento se la solicitud de fecha 27 de julio del presente año, presentada por el Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno Regional de Tumbes, mediante lo cual solicita la nulidad del Concurso Público de Méritos para Selección de un Procurador Público Regional del Gobierno Regional Tumbes y del Oficio N° 111-2017/GOB. REG. TUMBES-OCI, remitida en copia informativa al Consejo Regional, por parte del Jefe del Órgano de Control Institucional mediante el cual Informa Acciones Simultaneas N° 002-2017-OCI/5253-AS, al Concurso Público de Méritos para la selección del Procurador Público Regional del Gobierno Regional de Tumbes*”

Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO – Consejera Delegada
Señores Consejeros es necesario indicar e informarles que el día de ayer se contó con la presencia del Secretario del Sindicato Único de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Mg. Santos Isabel Ramírez Nuñez
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
JPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. Wanre Reyes Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. Javier Súclupe Sandoval
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Mg. Arghelis Leonardo López Salazar
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Jubenio Vilchez Eñiz
CONSEJERO REGIONAL



Trabajadores del Gobierno Regional de Tumbes, donde hace entrega en copia informativa al Consejo Regional una solicitud donde indica la nulidad del Concurso Público de Méritos para Selección de un Procurador Publico Regional del Gobierno Regional de Tumbes, esto ha sido el día 28 de junio a las 4.20 pm, el día de ayer se le ha hecho despacho, es más se le comunicó que no es función del Consejo Regional solicitar los actos por ser estos actos administrativos, pero en mención les voy a ser lectura de lo que consiste el documento:

De mi consideración, es grato de saludarlo cordialmente y así mismo manifestar vicios en el proceso de Concurso Público de Méritos para la Selección de un Procurador Publico Regional del Gobierno Regional de Tumbes, pasando a explicar lo siguiente:

ANTECEDENTES: Con fecha 6 de junio del 2017, a la 1:50 pm, se realiza el Concurso Público de Méritos para la Designación de un Procurador Publico Regional del Gobierno Regional de Tumbes, con fecha 22 de junio del 2017 a las 4:30 pm se publica una fe de erratas, donde se corrige la Designación por Nombramiento del Procurador Publico Regional, así mismo horas más tarde se vuelve a publicar, un comunicado explicando el perfil del Procurador; al respecto al ejercicio de la profesión, en cual no debe ser menor de cinco años consecutivos, con fecha 23 de junio del 2017 a las 6:23 pm, se publica el Acta N° 003-2017 de la Comisión Regional respecto a la evaluación curricular quedando un solo participante apto para las siguientes etapas. Que con fecha 27 de junio del 2017 a horas 6:22 pm se Publica el Acta N°004-2017 de la Comisión Regional respecto al examen de conocimientos, pasando así a la siguiente etapa de la entrevista un único participante:

OBSERVACIONES: En las bases del Concurso Público de Méritos para la designación del Procurador Publico Regional del Gobierno Regional de Tumbes, se observa inconsistencia al designar al Procurador como funcionario y no como nombrado de acuerdo a la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y el Decreto Legislativo N° 1068. Las bases no fueron elaboradas conforme al Decreto Legislativo N° 1068, siendo su base legal este Decreto. Se ha omitido la remuneración que percibirá el Procurador Publico Regional del Gobierno Regional de Tumbes. Se ha omitido la pre publicación del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, respecto a concursos públicos en mención, y que debe proceder a la publicación del Proceso en el Servicio Nacional del Empleo, diez días antes de la misma; en la publicación de las actas ambas terminan a las 6:30 de la tarde del día 23 de junio y 27 de junio respectivamente, sin embargo en el cuadro anexo a la presente solicitud demuestra, que el registro de estas actas escaneadas se realizó minutos antes de a ver concluido las evaluaciones, presumiendo una inclinación o a reglo a las mismas, entiéndase que un registro en el portal oficia es legal, y

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Mg. Santos Isabel Ramírez Nuñez
CONSEJERA REGIONAL

este no puede ser alterado ni modificado de acuerdo a la Ley vigente, creando responsabilidad a quienes resulten responsables.

PETITORIO: Se viene observando desde el origen del Concurso serios vicios que desestiman en todo sus extremos la libre competencia y transparencia a todo concurso público, por lo que se solicita la nulidad del Concurso Publico de Méritos para la selección del Procurador Publico Regional del Gobierno Regional de Tumbes, y así mismo se sancione a los que resulten responsables de los actos cometidos en el presente concurso, y realizar un pronto concurso que cautelen los intereses del Estado, en este caso los del Gobierno Regional de Tumbes.

Atentamente Ismael Montero Gonzales - Secretario General.

Este es el documento que se ha hecho llegar y horas después llega el Informe N°002-2017-OCI/5353-AS, donde hace una Acción Simultanea al Concurso Publico de Méritos para la Selección del Procurador Publico Regional del Gobierno Regional de Tumbes. Señores consejeros es por ello que se les ha convocado en base a esta solicitud, no sin antes decirles que el tema con el señor Secretario del Sindicato, se le aclaro muy bien que no es función del Consejo Regional emitir la nulidad de este proceso por ser actos administrativos, es por ello que se le ha pedido la presencia también de los representantes del OCI, y se le ha pedido también la presencia del Gerente General y de la Comisión que está evaluando este proceso, porque el día de hoy ya tenía que salir publicado el supuesto ganador de este concurso, señores consejeros yo les voy a dejar en el uso de la palabra en este caso a los representantes del OCI, no sin antes si ustedes quieren hacer una acotación.

Ing. ARGHELIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR – Consejero Regional

Buenas tardes a todos a todos los consejeros, con respecto al Oficio enviado por el sindicato el día de ayer, yo le puede dar una lectura rápida, hay unos puntos que estoy de acuerdo en el tema de su molestia, pero hay un temita también que quería aclarar, que en el tema de la publicación y en él envió de las bases a la Dirección de Trabajo, acá tengo un Oficio, el Oficio N° 166 emitido por el Gerente General de fecha 5 de junio ingresado el 6 de junio a las 8:25 am, donde alcanza las bases de la convocatoria del Concurso Publico, entonces sí ha habido un documento que ha ingresado a la Dirección de Trabajo en el tema de las bases, solamente ese era el punto para aclarar, lo voy hacer llegar a la Consejera Delegada.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Signature]
Mg Santos Isabel Ramirez Nuñez
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Signature]
PC. Lourdes Patricia Bustamante Arena
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Signature]
Tc. Wanre Reyes Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Signature]
Tc. Javier Súchupe Sandoval
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Signature]
g. Arghelis Leonardo López Salazar
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
Jubencio Vilchez Eñias
CONSEJERO REGIONAL



Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO – Consejera Delegada
Muy bien señores consejeros una de las observaciones que justamente hacía el sindicato como lo expone el Consejero Arghelis López, es que si se ha publicado en la página de la Dirección de Trabajo esta convocatoria, por esa parte ese punto ya está descartado.

CPC. LOURDES PATRICIA BUSTAMANTE ARENA – Consejera Regional
Si buenas tardes, con todo el Consejo y con los presentes pido Consejera Delegada poderme integrar a la Sesión.

Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO – Consejera Delegada
Muy bien está integrada señorita Consejera, por favor le damos el pase y el uso de la palabra a los representantes del Organismo de Control Interno del Gobierno Regional de Tumbes, para que puedan hacer el uso de la palabra y puedan explicar un poco más la situación que actualmente se viene dando con el Concurso de Convocatoria del nuevo Procurador del Gobierno Regional de Tumbes.

Ing. RUBÉN ZAPALLANAY VALENZUELA- Jefe de la Oficina Regional de Control Institucional
Muy buenas tardes señores Consejeros del Gobierno Regional de Tumbes, nuestra presencia obedece a un Oficio que se nos han cursado, donde se manifiesta que se va a tratar en esta Sesión con respecto a la selección del Procurador Publico de esta entidad, un cargo sumamente importante para la defensa de los intereses de esta institución, bueno estamos aquí prestos, a atender cualquier inquietud o consulta, y en todo caso nosotros hemos emitido un informe en lo que está revelándose los riesgos que la Comisión Auditora ha detectado en este caso.

Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO – Consejera Delegada
Dígame una vez ya emitido el informe ustedes hacen algunas recomendaciones al Gobernador Regional, que pasaría si estas recomendaciones no son realmente tomadas, cuales serían sus consecuencias.

Ing. RUBÉN ZAPALLANAY VALENZUELA- Jefe de la Oficina Regional de Control Institucional
Nosotros hemos intervenido a través de un equipo de auditoria en este proceso como parte de las labores del Órgano de Control Institucional, en la modalidad de Servicios de Control Simultaneo, y como resultado de dicha intervención, se emite un informe de la

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Signature]
Mg. Santos Isabel Ramírez Nuñez
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Signature]
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Signature]
Tc. Wanrré Reyes López
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Signature]
Tc. Javier Suciupe Sandoval
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Signature]
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Signature]
Julián Vilchez Rojas
CONSEJERO REGIONAL



acción simultánea y se pone en conocimiento del titular, donde se consignan riesgos que pudieran derivarse y no corregirse, de no revisarse los correctivos podría derivarse en situaciones adversas para los intereses de la entidad, no se trata de una acción posterior en la que si la Comisión Auditora determina indicios de presuntas irregularidades y consigna también los responsables los funcionarios o servidores que podrían haber generado estas presentes irregularidades, en este caso es una Acción Simultánea, en acuerdo a nuestra norma, nosotros alertamos a la entidad como parte de la colaboración que realiza la Contraloría para la buena gestión, pero en caso como manifiestan o hacen la pregunta, y si no hicieran los correctivos en el caso, ellos tendrán que responder posteriormente frente a cualquier situación irregular que se produzca como resultado de esta omisión o como un desacato, porque nosotros solamente recomendamos, sugerimos pero no podemos intervenir en la gestión.

Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO – Consejera Delegada

Muy bien señores consejeros, dentro del informe unas recomendaciones que hace el Organismo de Control, es que en las bases establece el término de designación como funcionario al Procurador Publico Regional y las bases no fueron elaboradas de conformidad con el artículo 16.2 del Decreto Legislativo N° 1068, a parte sobre este articulo 16.2, donde claramente precisa a ver ejercido la profesión por un periodo no menor de 10 años, y en las bases del concurso decía a ver ejercido la profesión no menor de 5 años; las base del concurso no consigan la remuneración que van a percibir el Procurador Publico Regional, los anexos de las bases del concurso consignan normativa errónea, factores de evaluación; en el anexo G en las bases se ha consignado 11 puntos por cumplir con el requisito de Abogado Colegiado y Habilitado; las bases del concurso consigna normativa errónea, en la evaluación curricular, ninguno paso los 25 puntos establecidos, Garavito obtuvo 24.5, en el examen de conocimiento de acuerdo al numeral 4.2 de las bases que dice, puntaje máximo 25 puntos y puntaje mínimo 15 puntos, y en el puntaje máximo de conocimiento, en su resultados de Garavito es el siguiente, puntaje máximo 35, puntaje mínimo 32 puntos; de acuerdo a su opinión, es ilegal que en este concurso Publico se nombre al Procurador Publico Regional de Tumbes.

Ing. ARGHELIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR – Consejero Regional

Bueno señores consejeros el día de ayer se ha observado el informe de la Contraloría, me gustaría que me explicara, y así al Pleno, un término que para mí me ha parecido algo importante, el tema de elección del Procurador, hablan que el Decreto Legislativo N° 1068,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

dice especialidad jurídica en tema relacionado a Gobierno Regional, y en las bases contempla en lo que es especialidad jurídica, en el tema relacionado a gestión pública, entonces estamos hablando de dos términos diferentes, de repente para que se nos amplié ese tema y nos dé una mejor aclaración, y el otro tema también correspondiente al informe es que ha habido una Comisión de Evaluación, creo que en la etapa de la parte curricular, donde realmente la Comisión Auditora contempla un promedio, no solamente estamos hablando de una persona, sino de tres postulantes, por ejemplo Julio Martin Maguiño Zullón con 16 Puntos, Julio Mario Cobeñas Palomino con 16 puntos y Sinclair Garabito Dioses con 24.5 puntos, que es muy diferente a los resultados de la evaluación curricular, publicado mediante acta en el Portal Regional con respecto a ese tema, donde el señor Garabito Dioses tiene 27.5, y los otros candidatos creo que son 20 puntos algo así, solamente quería saber cómo ustedes han entrado a esa conclusión, porque de repente la mayor parte de consejeros no tienen el informe en sus manos x que todo lo hemos hecho un poquito rápida; y el tercer tema que también quiero que me aclare es el tema del cuadro de evaluación y de conocimiento, donde hay 15 preguntas y hacer el promedio y el resultado final habla de 35 puntos, y dentro de las bases contempla como un máximo 25 puntos y un mínimo de 15; esas serían las tres preguntas dentro de ese informe que quiero que de repente aclare.

Ing. RUBÉN ZAPALLANAY VALENZUELA- Jefe de la Oficina Regional de Control Institucional

Bien nosotros nos hemos apersonado acompañado con la Abogada de la Oficina de Control Interno la Abogada Andrea Acuña, quien justamente ha estado a cargo del equipo de auditoria que ha estado revisando el Concurso Publico, y ella nos va a absolver la parte con relación a la especialidad jurídica, ella es especialista en el tema. Respecto al puntaje que se consigna, efectivamente nosotros o la Comisión dentro del Proceso de Auditoria de la Acción Simultánea, requiere la información a los miembros del Comité, y como resultado de dicha revisión de dichos documentos en base a los aspectos señalados en las bases, la Comisión realiza la evaluación de las propuestas presentadas por los participante, y en base a ello la Comisión a determinado esos puntajes que acaba de señalar, básicamente ahí hay un aspecto relevante que quería no dejar pasar, que es el puntaje mínimo para acceder a la siguiente etapa, en esta evaluación de las propuestas era de 25 puntos, es decir que los postulantes tenían que sacar como mínimo 25 o más puntos para poder acceder a la siguiente etapa, si no me equivoco es la entrevista, y en ese contexto la Comisión Regional a cargo del proceso, ellos hicieron una evaluación y determinaron un puntaje que difiere del

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Mg. Santos Isabel Ramírez Nuñez
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Lourdes Patricia Bustamante Arena
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. Walter Reyes Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. Javier Suctupe Sandoval
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Mg. Angelis Leonardo López Salazar
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Jubencio Vilchez Elias
CONSEJERO REGIONAL



análisis que ha hecho la Comisión Auditora del OCI, básicamente es en el caso de uno de los postulantes, que se le había asignado 27.5 puntos, esto obedece en la parte concerniente, en la experiencia como Procurador Público debidamente sustentado con la documentación, este postulante presenta una certificación o una constancia de haber sido Procurador Público de la Municipalidad Provincial de Tumbes, del 15 de enero del 2013, hasta 31 de diciembre del 2014, que cuantificado en tiempo equivale a un año 11 meses 15 días, entonces es decir que le faltó 15 días para completar los dos años, y en las bases para la puntuación en este aspecto en este rubro de experiencia como Procurador se establece que se le va a asignar tres puntos por cada año de experiencia, hasta un máximo de 6 puntos, entonces ellos le ponen 6 puntos como si este postulante hubiera presentado una experiencia de dos años, pero sin embargo como señale él ha presentado una Constancia o un Certificado de un año 11 meses 15 días, por lo tanto no alcanzaba los dos años y se le debió asignar simplemente tres puntos esa es la diferencia principal a lo que concierne a este puntaje de la experiencia, el Comité Especial encargado al Proceso o del Concurso Público le asigna los 6 puntos, y para la Comisión Auditora solo le corresponden 3 puntos, ahí está la diferencia ellos sacan 27.5 puntos, y la Comisión Auditora determinan 24.5, por lo cual no alcanzo los 25 puntos, por consecuencia no pasaba a la siguiente etapa de la que corresponde a la entrevista, y como ninguno de los tres postulantes alcanzo ese puntaje mínimo de 25 puntos, bueno el concurso debió declararse desierto, vamos a invitar aquí a Andrea para que ella nos pueda explicar un poquito más en relación a la primera, y tercera pregunta.

Abg. ANDREA ACUÑA – Servidora de Oficina Regional de Control Institucional

Buenas tardes señores consejeros, buenas tardes con todos los presentes, respecto a la primera consulta que se hizo sobre la especialidad jurídica que se necesitaba como requisito para postular como Procurador Público Regional, en este caso nosotros en nuestro informe hicimos una comparación de lo que establece el Decreto Legislativo 1068, y lo que establecen las Bases del Concurso Público para Procurador Regional, esos dos aspectos están detallados en un cuadro, en la cual se ha consignado que en las bases para el concurso se ha solicitado una experiencia no menor de 5 años en puestos o funciones similares, este es un requisito que no está establecido en el Decreto Legislativo 1068 como primer punto, por otro lado también se ha requerido una especialidad jurídica, en temas relacionados a la gestión pública, y como bien lo ha manifestado el Consejero, lo que establece el Decreto Legislativo 1068, es una especialidad jurídica pero en temas relacionados al Gobierno

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Mg. Santos Isabel Ramirez Nuñez
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Wanre Reyes Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Javier Súlupé Sandoval
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Arghelis Leonardo López Salazar
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Subencio Vírre
CONSEJERO REGIONAL



Regional, entonces en nuestro informe hacemos y advertimos, que esto se modifica, en esta modificación de espacialidad jurídica, lo que se hace es contravenir el principio de especialización que está establecido en el Decreto Legislativo 1068, y que se rigen para las cuestiones de defensa jurídica del Estado, eso como primera parte de la observación de las bases, nosotros aparte de habernos acreditado como integrantes de la Comisión Auditora que iba a verificar este concurso, también participamos en calidad de veedores del mismo, por lo tanto nosotros solicitamos a la Comisión nos alcancen los expedientes de los postulantes, luego que se hizo la evaluación curricular solicitamos formalmente los expedientes, los mismos que fueron alcanzados a la Comisión Auditora, en base a la cual nosotros hemos establecido los puntajes que debieron haberse consignados para los postulantes, tal como lo ha manifestado el Jefe del OCI, la Comisión Auditora advierte pues que el único postulante que ha pasado a la siguiente etapa que era la evaluación de conocimiento, no cumplía con los 25 puntos que mínimamente establecieron las bases como requisito, a hora respecto a la evaluación de conocimiento, nosotros advertimos en ese extremo que en las bases del Concurso dicen, que se necesita como mínimo haber aprobado en el examen de conocimiento con un máximo de 25 puntos, sin embargo nosotros también solicitamos el examen de conocimiento, y el examen de conocimiento estaba hecho en un puntaje de 35 puntos, sin embargo se decía que se necesitaba alcanzar 15 puntos, por lo tanto se entiende que el puntaje máximo era de 25 puntos, el examen de conocimiento debió haberse hecho en base a 25 puntos y no de 35 como dice la comisión esos son los puntos que nosotros hemos advertido en nuestro informe.

Sr. JAVIER SUCLUPE SANDOVAL – Consejero Regional

Buenas tardes a todos los presentes, se dice que la persona que obtuvo 24.5 y que debía tener 25 puntos, la Comisión Evaluadora en ese momento tenía que declarar, entonces tenía que quedar no apto o sea desierta la plaza, porque no tenía por qué pasar al segundo punto, ustedes estuvieron como veedores, pero eso no quiere decir que ustedes están validando el examen.

Abg. ANDREA ACUÑA – Servidora de Oficina Regional de Control Institucional

Justamente nuestra participación como veedor no limita que nosotros posteriormente analicemos los documentos, que fue lo que hicimos solicitar los documentos para poder hacer la correcta puntuación con los expedientes a la mano.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Mg. Santos Isabel Ramirez Nuñez
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

IPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Wanrre Reyes Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Javier Suclupe Sandoval
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Mg. Arghelis Leonardo Lopez Salazar
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Jubencio Vilches Elias
CONSEJERO REGIONAL



Sr. JAVIER SUCLUPE SANDOVAL – Consejero Regional

Si la Ley dice que tiene que tener 10 años de experiencia, porque la Comisión lo rebaja a 5 años, cuáles fueron los méritos que pudo haber para que ellos puedan aprobar o en qué Ley se basaron, usted como auditor me puede dar luces a eso o luces al Consejo.

Abg. ANDREA ACUÑA – Servidora de Oficina Regional de Control Institucional

Bueno al respecto debo de manifestar que nosotros antes de la emisión formal de nuestro informe, emitimos una alerta en la cual hicimos una revisión de las bases para alertar a la Comisión y a la entidad respecto de lo que ahí se establecía, en una oportunidad nosotros manifestamos que el requisito temporal mínimo era de 5 años, pero el Decreto Legislativo N° 1068 tiene publicado una fe de erratas con anterioridad, y esa fe de erratas indica que son 5 años el requisito establecido, lo que nosotros observamos en el informe no son esos 5 años, si no lo que nosotros observamos es el requisito que dicen que deben tener 5 años de experiencia en puestos similares en lo cual no está en el Decreto Legislativo N° 1068.

Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO – Consejera Delegada

Justamente estamos leyendo el artículo 17, los Procuradores Públicos Regionales y adjunto, y los requisitos personales para su nombramiento, dentro del 17.2 donde dice requisitos, esta justamente en el litem 4 donde dice haber ejercido la profesión por un periodo no menor de cinco años consecutivos y al principio ellos pedían 10 años, pero aquí lo especifica el artículo 17.

Abg. ANDREA ACUÑA – Servidora de Oficina Regional de Control Institucional

Como le digo debe verificarse la fe de errata publicada, y el Decreto Legislativo, porque hay una publicación posterior en una fe de erratas donde indica que son 5 años.

Sr. WANRRE REYES LÓPEZ – Consejero Regional

En el informe que ustedes presentan hay dos cuadros comparativos, donde se está poniendo en el informe que ustedes tienen.

Abg. ANDREA ACUÑA – Servidora de Oficina Regional de Control Institucional

En ese extremo el informe debe de analizarse en dos partes, primero nosotros hacemos mención a la alerta que le hemos enviado a la entidad con anticipación de la emisión de nuestro informe, y el informe donde hacemos advertencia de los riesgos, está a partir de la página

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Mg. Santos Isabel Ramírez Nuñez
CONSEJERA REGIONAL

13 del Informe, y ahí decimos cuales son las observaciones que no fueron levantadas en su momento y las que se mantienen, entonces debe de leerse del 13 en adelante, entendiéndose que las anteriores fueron informadas en la alerta.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

PC. Lourdes Patricia Bustamante Arena
CONSEJERA REGIONAL

Sr. WANRRE REYES LÓPEZ – Consejero Regional

El informe Consejera quien lo tiene. A usted lo tiene Consejera Delegada.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Wanrre Reyes Lopez
CONSEJERO REGIONAL

CPC. LOURDES PATRICIA BUSTAMANTE ARENA – Consejera Regional

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Javier Suchipe Sandoval
CONSEJERO REGIONAL

Si señores de OCI buenas tardes, miren esto es un tema realmente preocupante y hago mención esto por qué y quiero que quede en Acta, porque a mi esta situación no me sorprende para nada, tenemos ya casos, antecedentes con designaciones incumpliendo de alguna u otra manera la legalidad de lo que es la Ley, entonces precisamente se vienen dando estas irregularidades, meren que bueno es saber, miren que según el análisis que ustedes hacen, el señor Maguiño tiene un puntaje de 16, y sin embargo el Gobernador con absoluta irresponsabilidad lo designa con una Resolución Ejecutiva en un puesto de tanta importancia, señores 16 puntos tiene, según la evaluación de ustedes en currículo 16 puntos, o sea que el señor ni siquiera tiene los requisitos para poder estar ahí, al margen que según el principio de legalidad no cumple, y esto quien lo hace, el señor Gobernador, una vez más el señor Gobernador, y miren que bueno es saber que nos han pasado una copia informativa de la Acción Simultanea que ustedes han hecho con mucha responsabilidad, porque, por que le he estado dando seguimiento a esto, y tengo aquí la fe de erratas que lo publican el 21 de junio del 2017, posiblemente posterior a lo que ustedes han prevenido, y he podido verificar que según la Ley existe la fe de erratas, pero a todo ello también otro error garrafal por parte de la Comisión es que hacen un comunicado aclaratorio, donde dice que me imagino que también ustedes han tenido que notar, donde dice que no debería decir designar, si no, nombrar, miren las situaciones, entonces realmente la Comisión evaluadora, porque hay un Comité que evalúa esto, es autónomo y está conformado por el Gerente General, Recursos Humanos y el Asesor Legal, no tienen la capacidad de hacer la evaluación correctamente ni siquiera de publicar las bases correctamente, y eso es mi mayor preocupación, como lo dijo Consejera que va a pasar si mañana más tarde si después de los diez días que ustedes están dando según este informe y le están haciendo ver al Gobernador, lo que está pasando, ¿por qué me preocupa esto?, porque señores, nosotros aquí en el Consejo nos hemos pronunciado con otros temas como por ejemplo, la designación del supuesto Procurador Adjunto en

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Arghelis Leonardo López Salazar
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Jhensio Vilchez Elias
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Mg. Santos Isabel Ramírez Muñoz
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

PC. Lourdes Patricia Bustamante Arena
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Wanre Reyes Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Sr. Javier Suclupe Sandoval
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Arghelis Leonardo López Salazar
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Juvenia Vilchez Elias
CONSEJERO REGIONAL



su momento y se le hizo ver con documentos también de OCI y no pasó nada, el mismo señor Gobernador emite una Resolución dándole designación al señor Magiño donde solamente tiene 16 puntos en Currículo, y lo designa como Procurador, y no pasó nada, el tema está en Fiscalía, porque yo lo envié a Fiscalía, mi punto central es y preguntarle al Jefe de la OCI, ustedes con el trabajo que están haciendo, es que si tenemos un 24.5 que por ahí escuche, no será posible redondear me dijeron, a hora en el tema que quiero que dejen claro y que va a quedar aquí en acta, cuando ustedes evalúan su Currículo y hablamos que tienen que tener experiencia como Procurador, porque hay una constancia donde dice que el señor estuvo de tal fecha a tal fecha en la Municipalidad, hablamos de un año y 11 meses, entonces mi pregunta es si cada año se está dando tres puntos, la Ley lo deja así de específico tres puntos por año, las bases, y entonces por un tema de interpretación y aquí va el punto que también me lo hacían ver es, no será posible promediarlo por la cantidad de meses, me entienden por qué si es tres puntos por años, que pasaría si solamente tuvo tres meses de experiencia, es posible que dividamos los tres puntos por 12 y darle el puntaje de esos meses de experiencia, o sea esa es la pregunta que yo le hago, yo quiero que de alguna manera quede en acta (...)

Ing. ARGHELIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR – Consejero Regional

Bueno me faltaron dos temas también que se me estaban escapando, era el tema de la remuneración que no se encuentra en las bases, nosotros no sabemos realmente porque hay una especulación, no sé si son S/. 5,000 o son S/. 9,000 o son S/. 7,000, para ese concurso se debe tener una certificación o un argumento del tema presupuesto, para poderlo incluir dentro de las bases, y segundo en el tema, que según el documento que ustedes han enviado al Gobernador Regional ya informando y alertándose sobre algunos hechos sucedidos en el Proceso CAS, hasta el día de ayer hasta donde tengo entendido ellos ya han hecho la entrevista personal o iban hacer la entrevista personal a las 10:00am, estaba programado, veo en el portal institucional que hasta el momento no se publica ni un resultado, que pasaría si ellos en el transcurso del día, estamos hablando de una suposición, ellos publican el resultado, y no se acatan de repente a esos hechos que ustedes están alertando, ayer que hemos hecho un seguimiento sobre el tema el documento recién a la 1:55 pm ha sido pasado el documento de Secretaria General a Gerencia General, esas serian mis dos consultas que quiero que sean absueltas.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Mg. Santos Isabel Ramírez Nuñez
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

C. Lourdes Patricia Bustamante Arena
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Wanre Reyes Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Javier Sálvador Sandoval
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

g. Arghelis Leonardo López Salazar
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Jibencio Vilchez Elias
CONSEJERO REGIONAL



Abg. ANDREA ACUÑA – Servidora de Oficina Regional de Control Institucional

Respecto a la pregunta del puntaje, nosotros cuando hicimos la evaluación del currículum y verificamos la documentación que el postulante presenta para sustentar el tiempo que él dice y manifiesta como Procurador Público encontramos la Constancia y haciendo el cálculo arrojan 1 año, 5 meses, 15 días, por lo tanto dado que las bases establecías 3 puntos por año, solo se le pudo haber asignado 3 puntos y no los 6 que la Comisión le asigno, pero también nosotros hicimos una evaluación de las bases, para intentar ver si la Comisión había previsto que sucedería en caso que no se alcance el tiempo que ellos mismos se están solicitando como requisito, y las veces no dicen nada al respecto de un posible redondeo o a una posible asignación de un porcentaje por el tiempo que el señor presenta y constata con documento que manifiesta tener, y por lo tanto y no habiéndose puesto eso en las Bases, nosotros no podríamos como Comisión calificar un puntaje que no correspondía.

Ing. RUBÉN ZAPAYANAY VALENZUELA- Jefe de la Oficina de Control Institucional

Con respecto a los escenarios que presenta en lo que podían explicar los resultados como dije inicialmente, nosotros hemos intervenido a través de una acción concurrente en la modalidad de Acción Simultánea que tiene por objetivo alertar a la gestión, al titular sobre riesgos que pudieran derivar en irregularidades en perjuicio o podrían ir en contra de los intereses de la entidad, entonces queda ya en la autoridad de la gestión que ellos evalúen el caso y realicen las acciones necesarias para que se puedan corregir estas anomalías a fin de evitar que se concreten o cristalicen estas presuntas o posibles irregularidades, nosotros no podemos decirles o intervenir y decirles que tienen que hacerlo porque nosotros no intervenimos en gestión, en todo caso ya es responsabilidad de la gestión si lo asume o no lo asume, ante un escenario la intervención de nosotros a través de una acción simultánea, no delimita a los órganos del Sistema Regional de Control y a la Contraloría General de la República a intervenir en una futura acción de control, a través de una acción posterior, o de una acción de auditoría posterior, en cuyo caso de determinarse en esa futura acción de control, que hubo un aviso a través de una acción simultánea y se alertó y no hicieron nada al respecto y siguieron con el procedimiento con todas las anomalías, entonces eso podría agravar el tipo de responsabilidad, pero eso es un escenario que podría presentarse en un futuro; con relación al sueldo lo que pasa que en las bases se establece que la remuneración se ajusta al presupuesto, a lo que está presupuestado y que se consigna que está en el cuadro adjunto, y sin embargo cuando

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Mg. Santos Isabel Ramírez Nuñez
CONSEJERA REGIONAL

se revisan las bases no existe tal cuadro, esa es la observación, si las bases están diciendo que se adjunta en el cuadro, donde está el cuadro, esa era la observación.

Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ – Consejera Regional
Gracias Consejera Delegada, tengo una inquietud señor Jefe de Control Interno, si era una acción simultanea de control, que efectivamente ustedes hacían como corresponde, porque no se alertó en principio y se hizo ver a la Comisión y al Gobernador en sí, que el concurso debió colgarse primero en el portal del Ministerio de Trabajo, esa pregunta quisiera saber, porque desde ahí, si vamos a ver los vicios que ustedes supuestamente han identificado, entonces partamos por ahí, porque debió haberse colgado en el Ministerio de Trabajo, porque este es un Concurso Publico de méritos, y entonces de acuerdo a la Ley 1068 que estoy viendo acá en mi computadora, justamente lo especifica entonces por ahí tenemos que partir.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

C. Lourdes Patricia Bustamante Arena
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Wanre Reyes Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Javier Súclupe Sandoval
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Mg. Arghelis Leonardo López Salazar
CONSEJERO REGIONAL

Ing. RUBÉN ZAPAYANAY VALENZUELA- Jefe de la Oficina de Control Institucional

Si miran en realidad un aspecto que tenemos que tener en cuenta, es que los hechos que pueda observar el equipo de auditoria no significa que el proceso no pueda contener más vicios o situaciones que de repente por una limitante sobre todo, porque no se facilita toda a la información a la Comisión Auditora, no lo puede determinar el equipo de auditoria en ese momento, en todo caso el mismo informe señala esas limitantes, que como ejemplo la Gerencia General, el Presidente de la Comisión Regional encargada del Concurso Publico no alcanzó a la Comisión Auditora a pesar que se reiteró hasta en dos oportunidades, información relevante por lo tanto no nos pronunciamos sobre unos aspectos propios del concurso público.

Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ – Consejera Regional
A ver, una inquietud también para aclarar el mismo tema, estamos frente a un servicio personalísimo señor Jefe de Control Interno, la convocatoria del Procurador, estamos frente a servicios personalísimos, o a un nombramiento de la plaza.

Abg. ANDREA ACUÑA – Servidora de Oficina Regional de Control Institucional

Tal como ya hemos venido refiriendo, el nombramiento de un Procurador Publico Regional está regulado por el Estado Peruano a través del Decreto Legislativo 1068, por lo tanto nosotros en la primera alerta, le hicimos ver a la Comisión, que no se podía hacer las bases indicando una designación por cuanto eso contraviene el extremo el Decreto Legislativo N° 1068 que indica, que el Procurador

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Jubencio Vilchez Elias
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Santos Isabel Ramírez Nuñez
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Wanrré Reyes López
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Javier Súclupe Sandoval
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

g. Arghelis Leonardo López Salazar
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Sr. Jubencio Vilchez Elías
CONSEJERO REGIONAL



será nombrado por el titular, a través de un Concurso Público, este extremo ha sido subsanado de alguna manera con la Comisión, con el comunicado aclaratorio que saca con posterioridad a la recepción de la alerta de control que hicimos llegar el día 21 de junio en horas de la mañana a los miembros de la Comisión, en este extremo debe entenderse, que este nombramiento tiene que ser por Concurso Público y ajustado a lo que establecen las normas de la materia que en este caso es el Decreto Legislativo 1068.

Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ – Consejera Regional

El no considerar los honorarios en las bases puede ser un tema subsanable por qué no lo especifica acá en el 1068.

Abg. ANDREA ACUÑA – Servidora de Oficina Regional de Control Institucional

Por eso cuando nosotros hacemos mención a ese extremo de nuestra observación, no hacemos mención a la normativa, hacemos mención a las bases, las bases indican que la persona que gane, se encontrara en el nivel remunerativo que está especificado en el presupuesto analítico de personal, de acuerdo a los cargos y remuneración en el Cuadro que se encuentra adjunto, por lo tanto debió ponerse en conocimiento o adjunto a las bases en la parte del cuadro del nivel remunerativo del Procurador Público Regional, lo cual no estaba asignado ahí.

Sr. JUBENCIO VILCHEZ ELÍAS – Consejero Regional

Personalmente yo he estado analizando todo esto, y creo que ninguno de los tres postulantes reúnen los requisitos como se especifica en las bases, y creo que si analizamos la experiencia que tiene el Sr. Maguiño con el señor Garabito, el señor Maguiño tiene más experiencia, pero la verdad eso ya queda a criterio del Gobernador, pero si nosotros también felicitar al Ingeniero por su trabajo y la observación que están haciendo, y nosotros nos unimos a las recomendaciones que están haciendo, porque simplemente ustedes están recomendando (...)

Ing. ARGHELIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR – Consejero Regional

Bueno señores consejeros, las cosas están claras, hemos visto los hechos y amerita tomar acciones, en segundo lugar es muy lamentable que se hayan invitado a los tres miembros de la Comisión y ningún este presente, tienen mucho que aclarar la Comisión Evaluadora en especialmente el Presidente que es el Gerente General, señores consejeros si nosotros no tomamos una decisión drástica teniendo en cuenta fundamentos legales establecidos con

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Mg. Santos Isabel Ramírez Nuñez
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PC. Lourdes Patricia Bustamante Arena
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. Wanner Reyes Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. Javier Suciupe Sandoval
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Juberto Vilchez Elías
CONSEJERO REGIONAL



normatividad ajuntada y las bases mismas donde se encuentran muchos vicios, eso es un tema que se puede escapar de las manos, no sé si la Comisión, bueno hasta donde yo tengo entendido hasta el día de ayer a las 10:30 am se iba a dar la entrevista personal del único postulante, no sé si se habrá realizado esa entrevista, no sé si ustedes me pueden dar información sobre ese tema, ya para que la Consejera Delegada pueda emitir el presente acuerdo para que se pueda aprobar o desaprobar en una determinada acción.

Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO – Consejera Delegada

A los señores representantes del OCI, hice una pregunta que no ha sido respondido hasta el momento, de acuerdo a lo estipulado en la normatividad vigente, de acuerdo a los cuestionamientos, las observaciones y las respuestas de cada uno de ustedes podemos sacar y dilucidar muchas situaciones que se han venido dando en este procedimiento, de acuerdo a su opinión ustedes son un Órgano Fiscalizador Interno del Gobierno Regional, de mucho apoyo al Consejo Regional, ustedes tienen mucha experiencia en el caso, ustedes son auditores y esos temas los manejan en base a la normatividad legal vigente, de acuerdo a su opinión es ilegal que este Concurso Publico Nombre al Procurador Publico Regional de Tumbes.

Ing. RUBÉN ZAPAYANAY VALENZUELA- Jefe de la Oficina de Control Institucional

Miren nosotros no podemos adelantar opiniones, y nos basamos a información, tenemos que esperar que sucede, ojala que tal vez tengan cuenta que el OCI, en esa política de acompañar a la gestión para que esta pueda realizar una buena gestión, es que intervenimos a través de las acciones concurrentes en este caso una acción simultánea, pero ya queda en potestad de la gestión, si asimila o realiza acciones correctivas etc. y si no ellos tendrán la responsabilidad que correspondan.

Abg. ANDREA ACUÑA – Servidora de Oficina Regional de Control Institucional

Nosotros fuimos invitados como veedores, y que la entrevista se iba a realizar día 28 antes del feriado largo, la misma no se pudo realizar, porque no se contaba con la presencia de uno de los integrantes de la Comisión, y se emitió un comunicado indicando que la entrevista seria el día lunes a las 9:00 am, ese es el comunicado que está colgado en el portal, el día lunes a la 9:00 am nos indicaron que se estaba posponiendo para las 10:30am por que los funcionarios estaban participando en una Ceremonia de Banderas, llegando las 10:30 am no se nos comunicó respecto de la realización de la entrevista, pero nosotros hemos verificado que el día de ayer a las 8

Gobierno Regional Tumbes

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Mg. Santos Isabel Ramirez Nuñez
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. Wanre Reyes Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. Javier Súclupe Sandoval
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. Arghelis Leonardo López Salazar
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Jubensio Vilchez Elias
CONSEJERO REGIONAL



de la noche aproximadamente, se ha publicado un comunicado en el cual se indicaba que la entrevista se realizaba hoy a las 3:00 pm por lo tanto atendiendo que nosotros íbamos a estar en la Sesión de Consejo no hemos podido participar ni verificar si se ha realizado la entrevista.

CPC. LOURDES PATRICIA BUSTAMANTE ARENA – Consejera Regional

Bueno al ver el informe puedo concluir en esto, si es que hoy día se ha realizado la entrevista quiere decir que la recomendación quedo ahí, y si ha hecho la debida auditoria el comité, ha hecho la auditoria correspondiente evaluando los currículos, nosotros como consejeros tenemos que accionar y que no se pase el tiempo para que estos hechos inmediatamente se denuncie a la Fiscalía, y son ellos los que van a ampliar la investigación correspondiente adjuntando el debido informe, y sobre todo los responsables, que en esta caso son, la Comisión que es autónoma, pero recordemos también que tenemos al Gobernador que también tiene que pronunciarse a estos hechos, entonces desde ya nosotros como consejeros regionales, vamos a tener que tomar las acciones inmediatas, si es que hoy se ha hecho la entrevista correspondiente y caso omiso al informe.

Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO – Consejera Delegada

Muy bien se les agradece a los señores del Organismo de Control Interno del Gobierno Regional, muchas gracias, proseguimos nosotros, ya a cabo sus puntos de agenda muchas gracias. Contamos también con la presencia señores consejeros en base a la solicitud emitida con el Secretario General de la SUTRAGOB Ismael Montero Gonzales, como les leía iniciando la Sesión, solicitó la nulidad del Concurso Publico de Méritos, para la selección de un Procurador Publico Regional del Gobierno Regional de Tumbes, ayer hemos tenido una pequeña reunión, se le aclaro las funciones del Consejo Regional, pero es bueno escuchar, hemos invitado a las dos partes señores, a la parte que en este caso es la parte denunciante del Sindicato del Gobierno Regional, y hemos invitado al organismo que está haciendo las observaciones y las acciones simultaneas del proceso, y hemos invitado a los señores miembros de la Comisión que están llevando a cabo ese proceso, bueno si no se han presentado tendrán una agenda, pero nos hubiese gustado que hagan un paréntesis a esta situación, y que puedan ingresar al Consejo Regional, porque aquí se iban a dilucidar muchos temas, en presencia se los señores del Organismo de Control y en presencia de la Comisión, hubiésemos llegado a buenos puntos, pero la salvedad que se han acercado los señores, el Gerente General se le ha invitado

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Mg. Santos Isabel Ramirez Nunez
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Wanre Reyes Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Javier Súclupe Sandoval
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Mg. Arghelis Leonardo Lopez Salazar
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Jubencio Vilchez Elias
CONSEJERO REGIONAL



nuevamente de manera verbal hoy día a las 3:00 pm, el Secretario se le acercó, y bueno no contamos con la presencia de ellos, es bueno y necesario hacer esta acotación ya que se está grabando esta Sesión, y ya más adelante posiblemente, si no se acogen estas recomendaciones tenemos que denunciar posiblemente y se les ha hecho llegar el documento de investigación para que ellos hagan la salvedad del caso, para ellos se hace esta acotación, bien contamos ya con la presencia del señor Secretario del Sindicato, nombre y cargo por favor.

Sr. ISMAEL GONZALES MONTERO - Secretario del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional Tumbes

Muy buenas tardes Consejeros, yo hice llegar un documento respecto a las observaciones de la OCI, de igual manera también preocupado por todo lo que viene sucediendo dentro de nuestra Sede Regional, día a día siempre estamos en polémica y denuncias tras denuncias, y la preocupación de nosotros es que ese cargo es muy importante, porque ahí se ven temas realmente de interés del Estado, y yo he estado escuchando detenidamente las preguntas al OCI, pero yo les pediría no sé si están de acuerdo de que ahí ustedes están leyendo un informe que han hecho, pero la Consejera Patricia ha hecho una observación de los currículos de los postulantes, entonces, creo que ahí ustedes tienen que investigar más afondo si realmente si todo esto que se está poniendo los puntajes si son considerables para cada uno, yo he escuchado detenidamente también consejeros el caso del Procurador que fue en la Municipalidad el señor Garavito, no tiene los dos años ni tampoco puedo decir, si es que, el que está actualmente el señor Maguiño tiene la experiencia, respecto de todo lo que se está investigando aquí, entonces son cosas que ustedes tienen que profundizar más, para que realmente esto sea elevado a la Fiscalía, y así como muchas cosas se vienen dando aquí, van a la Fiscalía y no hay ni una sanción señores consejeros, eso es la preocupación como dirigente de aquí de esta Sede Central, incluso el año pasado también hicimos un documento al respecto y paso a la Fiscalía y ahí quedo, como el caso de los uniformes, discúlpenme que yo tenga que pronunciar estas cosas que no tienen que ver con el caso, pero realmente aquí para que se haga una sanción si es que recae en la Comisión, pero tiene que investigarse más a fondo, especialmente al señor que está ahí si reúne las condiciones, ahora yo digo se procede a sancionar, entonces quien queda a cargo de esa Procuraduría si es que se detiene todo este proceso, yo creo que estas cosas tienen que analizarse para que de esto se dé un buen informe, para que se pueda determinar realmente la responsabilidad.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Mg. Santos Isabel Ramirez Nuñez
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Wanre Reyes Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Javier Suctepe Sandoval
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Arghelis Leonardo Lopez Salazar
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Jubencil Vilchez Elias
CONSEJERO REGIONAL



Ing. ARGHELIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR – Consejero Regional

Bueno al Presidente del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de Tumbes, el día de ayer he podido ver rápidamente su informe, en unas apreciaciones estoy de acuerdo con ustedes porque es una preocupación que a la persona que se elija debe ser una persona idónea que cumpla con los requisitos de acuerdo al Decreto 1068, para aclarar también es en el tema de la publicación, en lo que me llama más la atención es que el día 6 de junio a las 8:35 recién hicieron llegar el Oficio N°166 a la Dirección de Trabajo, y la Dirección de Trabajo el Centro del Empleo lo publica el día 8 de junio a las 5:00 pm, también se le ha adjuntado a la Consejera Delegada que ahí está contemplado en su facebook del centro de empleo, pero lo más sorprendente lo voy hacer alcanzar al Presidente, es que las bases han sido colgadas el 6 de junio a la 1:50 pm en el portal del Gobierno Regional de Tumbes, entonces no ha habido un debido proceso, entonces tenemos que ver el tema de como se está manejando el Proceso; se ha hecho llegar el Informe de la OCI al Gerente General, y el Gerente General envía un comunicado en el Portal del Gobierno Regional a las 8.30 de la noche, el día 3 de julio, donde dice comunicado que en vista que uno de los miembros de Control Interno ha realizado observaciones, este Colegiado posterga la etapa de entrevista para el día martes 4 de julio a las 3:00 pm, quien firma el Licenciado en Administración Rodolfo Chamdubi Vargas, entonces cabe señalar señores consejeros si realmente se está dando el proceso de evaluación curricular, y de repente no sé si se puede ir a constatar, también como fiscalizadores podemos levantar un acta, porque ya estamos dando tramite a ese informe, tenemos una Sesión y realmente ellos publican, lo menos tenemos que tener ese argumento para poder hacer las denuncias correspondientes y declarar el proceso nulo o desierto, entonces hay que ver ese tema, me preocupa en manos de quien está la Procuraduría actualmente y hay que tomar acciones señores consejeros.

CPC. LOURDES PATRICIA BUSTAMANTE ARENA – Consejera Regional

Si escuchaba muy atentamente y la preocupación de usted, es mi preocupación, creo también de todo el Consejo, pero miren que irónico todo, seguimos con supuesto designado por el mismo Gobernador, incumpliendo el principio de legalidad y ahí está, hoy un concurso público de méritos donde las bases no se ajustan a la realidad con una serie de vacíos ya expuesto por el Jefe del OCI, y lo que usted ha dicho Consejero es muy válido por que si en este momento se está dando la entrevista, entonces no acatan absolutamente ninguna recomendación, veía la evaluación que hace

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

la Comisión de Auditoría, y déjeme decirle que para estar en el puesto de Procurador tiene que cumplirse una serie de requisitos, y el señor Maguiño solamente tiene 16 puntos en currículo, 16 puntos y lo hemos tenido ahí cuanto tiempo, entonces esto está en Fiscalía, y efectivamente Fiscalía tiene que acelerar sus procesos, pero mientras tanto tendremos que actuar en la brevedad posibles sobre estos hechos, porque a un está en proceso porque no ha salido publicado quien ha sido el ganador, pero a mi si me preocupa muchísimo que se instale un Procurador que ya tiene un montón de observaciones, según el informe simultáneo, entonces tenemos que nosotros accionar y yo creo que aquí podemos determinar inmediatamente, hacer que nuestra Secretaria llame, y ver en qué oficina se está dando la entrevista y apersonarnos, por lo menos dos consejeros ahorita e irnos a la oficina y entrar, a ver si efectivamente se está dando la entrevista, y todo esto sumarlo a la decisión que podemos tomar hoy día.

Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO – Consejera Delegada

Señores consejeros, este informe ha sido dado a conocer el día miércoles ellos tienen conocimiento, yo creo que como Consejo Regional hacer la denuncia del caso, porque ellos al margen que vayamos o levantemos un acata, el Organismo ya dio una acción, ya dijo que aquí hay cosa que no están actuando con la normatividad legal, ya han sido debidamente notificados, he incluso el Gobernador Regional aquí está el cargo, con fecha 28 le han hecho llegar al Gobernador Regional y el Gobernador Regional ya tiene conocimiento, entonces al parecer a ellos nadie los para, ellos van a seguir con su procedimiento ya es costumbre, entonces a cogemos nosotros como fiscalizadores responsables de las acciones de los Funcionarios, a cogemos el Informe de Acción Simultánea del Organismo de Control y ya adelantándome a los hechos y conociendo la situación y el modo operante de los funcionarios del Gobierno Regional a ser la denuncia del caso contra los que resulten responsables, esa es mi acción por mi parte esa es la propuesta al menos que haya otra o pedido, y el debate queda abierto para aquellos consejeros que quieran participar en una propuesta.

Ing. ARGHELIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR – Consejero Regional

Buena Consejera viendo que todavía está en un proceso, porque todavía no hay nada consumado, creo que enviar a la Fiscalía no es momento, lo que debemos sacar es un Acuerdo recomendando al Gobernador Regional que levante la observación o tenga en cuenta el Informe del OCI, y posteriormente en una Sesión Ordinaria ya teniendo de repente si se llevó a cabo la entrevista y si ya publicaron

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Mg. Santos Isabel Ramirez Nunez
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

C. Lourdes Patricia Bustamante Arena
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Wanre Reyes Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Javier Saclepe Sandoval
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

g. Arghelis Leonardo Lopez Salazar
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Juliana Vilchez Elias
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Mg. Santos Isabel Ramirez Nunez
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

PC. Lourdes Patricia Bustamante Arena
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Wanrre Reyes Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Javier Suciápe Sandoval
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

J. Arghelis Leonardo Lopez Salazar
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Jubencio Vilchez Elias
CONSEJERO REGIONAL



los resultados, ahí ya se adjuntan y se lleva directamente a Fiscalía por que ya hay argumento suficiente, porque en este momento nosotros mandamos a Fiscalía y ellos no publican resultados, y dicen no se realizó la entrevista, entonces no tenemos el hecho consumado creo que tenemos que analizar bien el tema y ver qué Acuerdo es el más indicado, por lo tanto tenemos al Secretario de Consejo que es abogado, y también tenemos a Omar para que nos orienten y como puede salir ese Acuerdo teniendo en cuenta esas dos consideraciones Consejera Delegada.

Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO – Consejera Delegada
Consejeros justamente les hacía mención porque hay varias Fiscalías, una de ellas es la Fiscalía de Prevención del Delito, lógicamente su nombre lo indica prevención, entonces si bien es cierto dentro del informe hay un sinnúmero de investigaciones en la cual el Consejo no cuenta con el perito y con las personas idóneas de poder hacer una buena intervención, ellos si lo tienen, si de repente dentro de la evaluación hay tres postulantes y ninguno de los tres cuenta con los requisitos, ellos son los que van a determinar que se presume o allá un presunto favorecimiento, ejemplo hay Fiscalía de Prevención, hay diversos tipos de Fiscalía que se encargan de hacer diversos trámites, pero bueno señores consejeros aquí el Consejo es democrático y se tomara la mejor recomendación que la mayoría de los consejeros acuerde y se da la votación respectiva, pero en este caso si tiene que llevarse a una investigación, mi propuesta es esa junto con el informe como medio, pero el Consejero tiene otra propuesta y lo vamos a llevar a debate y a votación a ver cómo queda.

Sr. WANRRE REYES LÓPEZ – Consejero Regional
Consejera yo creo que como se está viendo, se está llevando un proceso tengamos en cuenta que el Comité es autónomo y tiene autonomía, todavía el delito no se ha consumado, porque aquí hay una observación que se ha enviado, yo creo que se debe de terminar, y que se termine el proceso, y una vez que se termine el proceso, se toman las acciones correspondientes bajo el criterio que se tenga en conocimiento y se tenga que enviar a la Fiscalía o donde se tenga que enviar, lo que tenemos que ver es esperar que se den las cosas no podemos nosotros adelantarnos o juzgar, porque hay una Comisión que está evaluando, esperemos que evalué y se dé el proceso, y nosotros lo que tenemos que recomendar es que se tome en cuenta el informe que ha hecho el OCI y según eso que se tomen las acciones correspondientes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Lic. SANTOS ISABEL RAMÍREZ NUÑEZ – Consejera Regional

Efectivamente estoy de acuerdo con lo que manifiesta el Consejero Wanrre Reyes, si hay una recomendación por medio que está fechado con 3 de julio dado por el OCI, en el cual hace de conocimiento al titular de la entidad los riesgos identificados de los resultados de la Acción Simultanea efectuada con la finalidad que implemente las medidas preventivas pertinentes, de modo que mitiguen o superen los riesgos comentados en lo expuesto durante la investigación, y dado el tema de la convocatoria, y el proceso se está llevando a cabo, no es pertinente todavía que podamos tomar una decisión en ese sentido, yo recomiendo y propongo que se dé y se alcance las recomendaciones que especifica el señor Jefe de OCI, esa es mi propuesta.

Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO – Consejera Delegada

Muy bien Consejera, en estos casos el Secretario de Consejo toma su función para la asesoría y la mejor propuesta, dejamos en el uso de la palabra al Secretario del Consejo Regional.

Abg. JUAN WILLIAM FAJARDO SOLANO - Secretario del Consejo Regional (e)

Bueno más que todo es una opinión como Secretario de Consejo Regional y abogado, también he estado analizando bien el tema y las recomendaciones expuestas por Órgano de Control Institucional que prescribe lo siguiente: al inicio de la etapa de evaluación del concurso ya que se ha estado llevando a cabo por el Comité Evaluador, el Órgano de Control ha advertido una serie de observaciones, por la que en el desarrollo de la misma evaluación el comité subsanado, inclusive eso lo ha presidido la Doctora del Órgano de Control la Abogada Karen, advertido que efectivamente en el Decreto Legislativo 1068 que se precisa un nuevo ítem, en lo cual, que en el cuarto punto precisa que debe haberse ejercido en un periodo de 5 años, entonces son esas observaciones que se han estado levantando, y así mismo también yo creo que tomar un Acuerdo de Consejo Regional de una u otra manera de irnos a las recomendaciones del Órgano de Control, no considero que sean pertinentes, porque ya el Órgano de Control en una de sus recomendaciones le alcanza al Gobernador para que en un plazo de 10 días hábiles presente las medidas correctivas del caso, entonces de no ver o no subsanar en su oportunidad yo creo que eso si amerita una responsabilidad, y de subsanar el Gobernador obviamente esto quedaría subsanado, entonces esa es mi opinión y concuerdo tanto con el Consejero Wanrre y con la Consejera Santo Isabel Ramírez.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Lic. Santos Isabel Ramírez Nuñez
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Dra. Lourdes Patricia Bustamante Areza
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. Wanrre Reyes Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. Javier Suctupe Sandoval
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abg. Arghelis Leonardo López Salazar
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Subencio Vilchez Elias
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Mg. Santos Isabel Ramirez Nunez
CONSEJERA REGIONAL

CPC. LOURDES PATRICIA BUSTAMANTE ARENA – Consejera Regional

Es bueno escuchar al Secretario, yo quiero hacerle una pregunta al Secretario, que la responda que sí o no, usted cree en el principio de legalidad señor Secretario para que quede en acta.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
PC. Lourdes Patricia Bustamante Arena
CONSEJERA REGIONAL

Abg. JUAN WILLIAM FAJARDO SOLANO - Secretario del Consejo Regional (e)

Claro que todos los principios van hacer de la Constitución en el artículo 139 y eso prescribe el principio de legalidad.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. Wanre Reyes Lopez
CONSEJERO REGIONAL

CPC. LOURDES PATRICIA BUSTAMANTE ARENA – Consejera Regional

Usted si cree en el principio de legalidad eso es bueno escuchar de parte de usted señor Secretario, miren para mí esto es un hecho realmente preocupante y escuchar a un Secretario que nos asesore que no tomemos ninguna decisión en estos momentos ni un Acuerdo, porque ya hay un informe y hay que esperar que se cumpla el informe y conociendo como opera el Gobernador, nosotros tenemos que adelantarnos a estos señores, porque ya sabemos y presumimos lo que va a ocurrir aquí, y por qué se los digo, porque hay evidencia y antecedentes que viene ocurriendo en Procuraduría, entonces si hay una Fiscalía de Prevención del Delito y concuerdo con la Consejera Liz, porque vamos a esperar que el señor Gobernador haga caso a lo que está recomendando OCI, vamos a esperar que ocurra eso, pero porque no adelantarnos si también tenemos una Fiscalía de Prevención del Delito, cual podría ser el problema si decimos señores estamos enviando esto para que ustedes amplíen la investigación correspondiente, yo sinceramente y les digo el tiempo pasa, y lo escucho al Secretario y dice no todavía no hay nada esperemos, bajo mi punto de vista no coincido.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. Javier Suñape Sandoval
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. Arghelis Leonardo Lopez Salazar
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Juber Vilchez Elias
CONSEJERO REGIONAL



Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO – Consejera Delegada

Muy bien consejeros se respetan las aportaciones de cada uno de los consejeros al margen que no se compartan, somos un Colegiado democrático, por favor y cada uno de nosotros merecemos el respeto que amerita.



Ing. ARGHELIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR – Consejero Regional

Bueno yo concuerdo con el Secretario de Consejo, uno, porque nosotros tenemos un informe que ya ha sido enviado al Gobernador Regional, actualmente el Gobernador Regional no se encuentra en la ciudad de Tumbes, llega el día de mañana, segundo tenemos una Vicegobernadora que toma la encargatura, no sé si ella tiene

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Mg. Santos Isabel Ramírez Nuñez
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

C. Lourdes Patricia Bustamante Arena
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Fc. Wairre Reyes Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Javier Súclupe Sandoval
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Mg. Arghelis Leonardo López Salazar
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Jubenio Vilchez Elias
CONSEJERO REGIONAL



conocimiento de este informe; en tercer lugar el tema del Fiscal de Prevención del Delito mientras haga el Acuerdo y se le comunique es lo mismo, entonces lo que se debería hacer de repente yo como Consejero o la Consejera Patricia o cualquiera de los Consejeros llamar al Fiscal de Prevención del Delito, tenemos ese informe se está dando esos hechos verifique, pero el tema del Acuerdo, yo creo que el Acuerdo tenemos que evaluarlo por lo menos en una próxima Sesión, porque aquí nosotros ya vamos a poder determinar, supongamos que se consuma el hecho, eso va a Prevención del Delito, cuando debió haber ido a otra Fiscalía Especializada, entonces que lo que se va hacer se va entrapar todo ese tema, creo que para mi parecer que deberíamos comunicarnos directamente y poner en auto al Fiscal de Prevención del Delito por los hechos que están pasando y ver ese punto posteriormente.

Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO – Consejera Delegada
Señor Ismael Montero se le agradece por su presencia, sobre al caso muchas gracias muy importante su aportación.

Sr. JAVIER SUCLUPE SANDOVAL – Consejero Regional
Consejera Delegada escuchándolos a todos ustedes, en verdad las cosas son ambas a tomar, pero si tenemos que esperar, que justamente primero, porque se ha invitado a la Comisión que se haga presente el día de hoy a responder aquí pero ellos coincidentemente han creído conveniente que esta seguramente efectuando el segundo examen, entonces pienso si lo han hecho simultáneamente a la misma hora de las 3:00 pm de la tarde porque sabían ayer desde medio día que nos llamaron que era el día de hoy la reunión a las 3:00 pm, entonces mejor debemos esperar y en una próxima Sesión Ordinaria debe de llevarse a cabo, ese es mi parecer, mi opinión o supongamos que no se llegue a consumar.

Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO – Consejera Delegada
A ver señores consejeros muy bien buenas apreciaciones Consejero, el fundamento o la idea es que todos los consejeros podamos denunciar eso es bueno, por un tema de orden y no saturarnos con más esperas con más sesiones y con más documentación, el tema es facilismo aquí hay un informe señores por el ente encargado que es el Organismo de Control quien más que ellos concedores de la situación le están diciendo al Gobernador Regional y están informando al Consejo Regional lo que puede pasar y lo que debería subsanarse, en caso de la no subsanación, ya me supongo también que ellos van hacer la denuncia de oficio, y el Consejo Regional debe de acoplarse a eso, si bien es cierto si tengo la idea que pase a la Fiscalía de Prevención del Delito por que al margen que ellos se

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Mg. Santos Isabel Ramírez Nuñez
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. Wanre Reyes Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. Javier Sácupe Sandoval
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
E. Argelis Leonardo López Salazar
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Jubenia Vilchez Elias
CONSEJERO REGIONAL



retracten, que me parece un poco difícil, el hecho ya está consumado, porque presuntamente ha habido una mala evaluación de los expedientes y presumimos que es por un favoritismo, pero por un tema de orden y no seguir dilatando el tiempo, para ver un tema que es tan claro que ya lo ha informado el Organismo de Control, y que el Gobernador Regional no se acoge a estas recomendaciones vendría otro delito más, porque en su momento lo va a llamar la Fiscalía y le va a decir Gobernador a usted se le dijo, a usted se le previno lo que podía pasar, le dijeron que acciones podía tomar con la finalidad de poder salvaguardar o poder de repente a buenas puertas esta convocatoria, en primer lugar yo venía con esta propuesta, recomendar al Gobernador Regional que en los plazos pertinentes realice las acciones que correspondan para implementar las medidas preventivas expuestas en el informe que el Organismo de Control ha dado, ellos también están dando una tregua, pero nosotros ya conocemos las acciones de los funcionarios ya los conocemos, pero como la mayoría de los consejeros quieren ver que pasa una vez más, entonces ya no sería presumo de un delito, entonces serian dos contra el Gobernador, porque se le dijo en su momento y contra la Comisión que está a cargo (...)

CPC. LOURDES PATRICIA BUSTAMANTE ARENA – Consejera Regional

Miren me parece buena la propuesta, pero también Consejera ya que usted está haciendo mención, para que llevarlo a otra Sesión si ya sabemos lo que dice el informe porque no anexar también al Acuerdo que usted está diciendo, que en caso contrario se incumpla se enviara todo a la Fiscalía para la investigación.

Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO – Consejera Delegada

Creo que no procedería Consejera, porque el tema es concreto se cumplió o no se cumplió, porque si dice caso contrario tendríamos que ver el mismo Acuerdo, yo pienso que eso se va a dar en la Ordinaria, ahí vamos a aprobar a la Fiscalía de frente, por que la Fiscalía va hacer y de repente con la salvedad con la validación de ustedes el día miércoles la estamos programando, y créanmelo para el día viernes ya tendremos un Procurador, entonces ahorita tomamos el acuerdo del informe al Gobernador que tome las acciones, que el vea la solución si el caso sigue el día miércoles tenemos que estar denunciándolo.

Sr. WANRRE REYES LÓPEZ – Consejero Regional

Consejera creo que ya tenemos dos propuestas, la de la Consejera Patricia y la propuesta que usted ha hecho, y que se vaya a votación porque acá, digamos lo que digamos creo la votación es la que

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

termina decidiendo, acá se vota por que somos un Consejo, y el Consejo por mayoría toma decisiones.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Signature]
Mg. Santos Isabel Ramirez Nuñez
CONSEJERA REGIONAL

Ing. ARGHELIS LEONARDO LÓPEZ SALAZAR – Consejero Regional

Consejera quería aportar, el tema de que el informe ha sido enviado el día 3 al Gobernador Regional, pero no he visto muy bien si me puede alcanzar y lo ha podido alcanzar la Vicegobernadora, Consejera Delegada espero que me alcance el documento que le han alcanzado, el historial de cómo ha evolucionado el trámite del documento, le hice llegar con el Consejero Jubencio Vilches, porque la Vicegobernadora como queda en encargatura no ha llegado a su Despacho, entonces aquí quien debería estar es quien ha hecho el trámite, de ese documento a Gerencia General directamente.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Signature]
CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena
CONSEJERA REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Signature]
Tc. Wandy Reyes Lopez
CONSEJERO REGIONAL

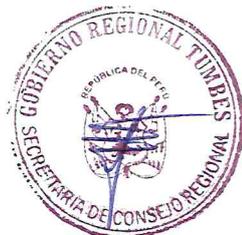
Tc. LIZ YAQUELINE CAMPOS FEIJÓO – Consejera Delegada

A ver señores Consejeros con lo manifestado por el Consejero sigo e mi propuesta la recomendación al Gobernador Regional y la recomendación a la Comisión Evaluadora, porque el Organismo también está dando tregua, porque si hubiesen querido ellos dilucidar la situación y arreglar la situación hubiesen paralizado hoy día pero siguen, entonces el Acuerdo es la recomendación para la Comisión y para el Gobernador, para el día miércoles con mayor claridad, ya procederíamos a ser la denuncia penal, en la Sesión Ordinaria que incluso ese punto de agenda va a quedar, y que quede en Acta que ese punto va a ir para la Sesión Ordinaria, si vemos que la situación quedo ahí no lo tratamos, pero si no ha quedado ahí lo tenemos como punto de agenda, ya no vamos a invitar a la Comisión si ya hay un informe, simple y llanamente seria otro el trámite; muy bien señores Consejeros una de las propuestas es de recomendar al Gobernador Regional que en los plazos pertinentes realicen las acciones que correspondan, para implementar las medidas preventivas expuestas en el Informe del OCI, y derivar copia a la Comisión que está llevando a cabo este proceso, alguna otra recomendación por parte de los consejeros, entonces se queda, ya con el Secretario vamos a dar lectura a la propuesta del Acuerdo, a ver señores consejeros por ultima vez voy a dar lectura a la propuesta del Acuerdo, recomendar al Gobernador Regional en los plazos pertinentes realice las acciones para implementar las medidas preventivas expuestas en el Informe de Acción Simultanea N° 002-2017-OCI /5353-AS y derivar también una copia a la Comisión que lleva a cargo este proceso para que le dé cumplimiento de lo manifestado por el Organismo de Control, eso va a ser el tramite hasta el momento, entonces procedemos a la votación. Señor Secretario por favor sírvase a dar la votación respectiva.


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Signature]
Tc. Javier Suelupe Sandoval
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Signature]
Ing. Arghelis Leonardo López Salazar
CONSEJERO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
[Signature]
Jubencio Vilches
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Mg Santos Isabel Ramirez Nuñez
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

PC Lourdes Patricia Bustamante Arena
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Wanrre Reyes Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Javier Suclupe Sandoval
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Mg. Arghelis Leonardo Lopez Salazar
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Jubencio Vilchez Elias
CONSEJERO REGIONAL



Abg. JUAN WILLIAM FAJARDO SOLANO - Secretario del Consejo Regional.

Muy bien señores Consejeros a la lectura del proyecto de Acuerdo que ha expuesto la Consejera Delegada, los consejeros que estén de acuerdo en aprobar el presente Acuerdo del Consejo Regional sírvanse levantar la mano, señores consejeros la propuesta expuesta por la Consejera Delegada es la siguiente: Recomendar al Gobernador Regional que en los plazos pertinentes, realice las acciones que correspondan, para implementar las medidas preventivas expuestas en el Informe de Acción Simultanea N° 002-2017-OCI/5353-AS, y así mismo remitir el presente informe a la Comisión encargada del Concurso Publico de Méritos para la selección del Procurador Publico Regional del Gobierno Regional Tumbes, para su implementación. Los consejeros regionales que estén de acuerdo en aprobar el presente Acuerdo de Consejo Regional sírvanse levantar la mano.

El presente Acuerdo ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Regional Ing. Arghelis L. López Salazar	Aprueba
Consejero Regional Sr. Javier Suclupe Sandoval	Aprueba
Consejera Regional Lic. Santos Isabel Ramírez Núñez	Aprueba
Consejera Regional CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena	Aprueba
Consejero Delegado Alterno Sr. Wanrre Reyes López	Aprueba
Consejera Delegada Sra. Liz Yaqueline Campos Feijoo	Aprueba
Consejero Regional Sr. Jubencio Vilchez Elías	Aprueba

SE ACORDO POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 053-2017/GOB. REG. TUMBES-CR-CD.- Recomendar al Gobernador Regional que en los plazos pertinentes, realice las acciones administrativas que correspondan, para la implementación de las medidas preventivas expuestas en el Informe de Acción Simultanea N° 002-2017-OCI/5353-AS, y remitir el presente informe a la Comisión encargada del Concurso Publico de Méritos para la Selección del Procurador Publico Regional del Gobierno Regional Tumbes, para su implementación.

Los informes, exposiciones, debates y acuerdo tomado en la presente Sesión han sido grabados en audio, lo mismo que obra en la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Siendo las 05:00 pm del día 04 de julio del 2017 la señora Consejera Delegada del Consejo Regional dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Regional.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Liz Yaqueline Campos Feijóo
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Adg. Juan W. Fajardo Solano
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Mg Santos Isabel Ramirez Nuñez
CONSEJERA REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

CPC. Lourdes Patricia Bustamante Arena
CONSEJERA REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Wazirre Reyes Lopez
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. Javier Súchipe Sandoval
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Arghelis Leonardo López Salazar
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Juberto Vilchiz Elías
CONSEJERO REGIONAL